

2656-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta y uno minutos del dieciseis de agosto de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido ENCUENTRO NACIONAL en el cantón SAN PABLO de la provincia HEREDIA.**

Mediante auto n.º 1180-DRPP-2021, de las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, esta Administración Electoral indicó al partido Encuentro Nacional que, las estructuras partidarias cantonales de San Pablo, provincia Heredia, se encontraban completas.

Posteriormente, por oficio n.º DRPP-3562-2021, de fecha veintidós de junio del presente año, este Departamento tomó nota de la renuncia de Henry Mauricio Sánchez Toruño, cédula de identidad n.º 502480861, a los puestos de presidencia suplente y delegación territorial propietaria de la asamblea cantonal de San Pablo, provincia Heredia, a partir del diecisiete de junio de dos mil veintiuno.

Así las cosas, en fecha diecinueve de junio del año en curso, la agrupación política de cita, celebra en formato virtual una nueva asamblea cantonal en la circunscripción de marras, misma que cumplió con el quorum de ley y en la cual se designó a Randall Jiménez Rivera, cédula de identidad n.º 108650731, en los puestos de presidencia suplente y delegación territorial propietaria.

Por lo expuesto y de conformidad con el artículo nueve del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), la estructura designada por el partido Encuentro Nacional queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

**Provincia Heredia**  
**Cantón San Pablo**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111430370	CHRISTIAN ALBERTO ESQUIVEL SALAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
205720251	DAVID ARIAS FALLAS	SECRETARIO PROPIETARIO

402440958	KATHERINE REBECA SAENZ MOLINA	TESORERO PROPIETARIO
<b>108650731</b>	<b>RANDALL JIMENEZ RIVERA</b>	<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>
302650591	LILLIAM RUTH MOLINA CAMPOS	SECRETARIO SUPLENTE
111000716	KATTIA MARCELA NAVARRETE ANGULO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401420070	MARIA SILVIA FONSECA SOLORZANO	PROPIETARIO

**DELEGACIONES TERRITORIALES**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111430370	CHRISTIAN ALBERTO ESQUIVEL SALAS	PROPIETARIO
205720251	DAVID ARIAS FALLAS	PROPIETARIO
402440958	KATHERINE REBECA SAENZ MOLINA	PROPIETARIO
111000716	KATTIA MARCELA NAVARRETE ANGULO	PROPIETARIO
<b>108650731</b>	<b>RANDALL JIMENEZ RIVERA</b>	<b>PROPIETARIO</b>

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese. –**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

MCV/mch/avh/dap  
C.: Exp. n.º 323-2020, partido Encuentro Nacional  
Ref nº: 11563, 9790-**2021**